



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 15 de diciembre de 1976

Núm. 288

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.846

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en Coso, 56, tercero derecha, ha solicitado de esta Excm. Corporación expedición del duplicado de resguardo de fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la plaza Doctor Serrano Berges, en el barrio de Santa Isabel, por extravío del original.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener afectado algún derecho.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1976.
El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.847

Angel Hernández Gil, con domicilio en calle Don Jaime I, número 43, principal C, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la garantía que constituyó para responder de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas al barrio de Villamayor.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1976.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.848

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo de Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la garantía que constituyó para responder del suministro de dieciséis contenedores con destino al Servicio de limpieza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1976.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.849

Nicolás Tena Tejero, con domicilio en calle Alfonso I, número 29, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de vestuario con destino a diferente personal de la Corporación, año 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1976.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.850

Julián Moliner García, con domicilio en calle de La Balsa, número 13 del barrio de Villamayor, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de un invernadero en la Fuente de la Caña.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un desde la fecha de publicación de este plazo de quince días hábiles, a contar anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1976.
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •
Núm. 8.855

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado parcial del barrio de la Paz, sector B.

Tipo de licitación, en baja: 7.561.904,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 105.619 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1976.—
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

• • •
Núm. 8.856

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado parcial del barrio de la Paz, sector A.

Tipo de licitación, en baja: 13.588.818 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 147.944 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1976.—
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones

mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •
Núm. 8.857

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado parcial del barrio de la Paz, sector C.

Tipo de licitación, en baja: 6.280.611,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 92.806 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1976.—
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de, mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 8.858

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado parcial del barrio de la Paz, sector D.

Tipo de licitación, en baja: 3.655.006,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 59.825 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1976.—
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose

asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 8.859

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de albañilería, carpintería, vidrio y pintura del colegio nacional "Ramón y Cajal".

Tipo de licitación en baja: 576.023,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 11.520 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1976.—
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obre-

ros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 8.834

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Convocatoria de concurso - subasta

Se convoca concurso - subasta por este Ayuntamiento para adjudicación de la contrata de recogida y transporte de basuras, y transporte de carnes, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Pleno municipal en sesión de 29 de noviembre de 1976, cuyo pliego queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, y que se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal. De no presentarse reclamaciones o resueltas que sean las mismas, se seguirá el trámite reglamentario.

Tipo y duración del contrato. — El tipo es de 41.500 pesetas por cada mes vencido, mejorable a la baja, y la duración del contrato cinco años naturales, a contar del día en que se haga cargo del servicio el adjudicatario.

Garantías. — Provisional, para tomar parte en el concurso - subasta, pesetas 10.000. Definitiva, 4 por 100 del importe de una anualidad en que se adjudique el remate. Forma, en cualquiera de las previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos. — Conforme al artículo 39 del Reglamento antes citado, se presentarán dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados o precintados, uno con referencias y documentos y otro con la propuesta económica que se consigna antes, y ambos sobres en un tercero único. Cada sobre, en su exterior, contendrá nombre y apellidos del licitador, domicilio, y destacará en forma bien legible el que contenga referencias y documentos del que contenga la proposición económica. El sobre único, con los otros dos dentro, se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes, a contar del posterior al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — La de los sobres único y con referencias y docu-

mentos, al día siguiente hábil de terminar el plazo de su admisión, en esta Casa Consistorial, a las trece horas y ante el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Los licitadores que no sean admitidos por sus referencias no pasarán a la segunda fase, pero serán notificados de la resolución adoptada para su conocimiento, siendo igualmente notificados los admitidos a la segunda fase, señalándose día, lugar y hora en que tendrá lugar ésta, todo conforme dispone el artículo 39 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

La Almunia de Doña Godina, 3 de diciembre de 1976. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

Modelo de proposición económica

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, cuya fotocopia acompaña, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1976 y del pliego de condiciones para la adjudicación de la contrata de prestación de los servicios de recogida y conducción de basuras y carnes, y conforme a las referencias presentadas, desea que se le adjudique la misma por el precio de pesetas mensuales (en letra y en guarismo).

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.814

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 407 de 1976 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de julio de 1976. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador

señor Barrachina Mateo y bajo la dirección del Letrado señor Alvarez, contra don José García Sánchez, doña María del Pilar Palma Palma y don Héctor Fernández Gálvez, mayores de edad y de esta vecindad, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don José García Sánchez, doña María del Pilar Palma Palma y don Héctor Fernández Gálvez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 28.576 pesetas de principal, intereses legales a razón del 9,50 % anual de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación a los demandados don José García Sánchez y doña María del Pilar Palma Palma, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 8.862

JUZGADO NUM. 2

Don Lus Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en Palma de Mallorca, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 327 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Angel Moreno Arcos, contra Jaime Llompart Capella y Bernardo Fuilana.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que

se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai marrón oscuro, a estrenar; valorado en 12.000 pesetas.

Un tresillo de armazón en madera oscura policromada y tapizado en tela acrílica estampada en marrón; valorada en 15.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas tapizado en tela sintética marrón claro, a estrenar; valorado en 12.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en tela estampada en beige; valorado en 12.000 pesetas.

Dos tresillos de tres plazas, tapizados en skai verde; 24.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai rojo; 12.000 pesetas.

Un dormitorio estilo mallorquín, compuesto de dos camas de una plaza, con cabezales, cómoda, armario ropero de un cuerpo y tocador; valorado en 40.000 pesetas.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.792

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 94 de 1976, a instancia de la entidad "Hormigones Preparados Calatayud", S. A. ("Horprecasa"), contra don Miguel Lozano Pérez y contra don Manuel Martínez Cuenca, este último declarado en rebeldía (cuantía 140.000 pesetas), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Calatayud a 23 de noviembre de 1976. — El señor don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido, habiendo visto los precedentes autos de menor cuantía número 94 de 1976, seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad "Hormigones Preparados Calatayud", S. A. ("Horprecasa"), con domicilio social en esta ciudad y su calle Luis Guedea, sin número, representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendida por el Letrado don Fernando Martínez Joven, contra don Miguel Lozano Pérez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Nuévalos y representado por el Procurador de los Tribunales don Pascual Casafra Sada y defendido por el Letrado don César Díez Gil, y contra don Manuel Martí-

nez Cuenca, mayor de edad, soltero, constructor, cuyo actual domicilio se desconoce, declarado en rebeldía, y

Resultandos

Considerandos

Fallo: Que procede estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de la entidad "Hormigones Preparados Calatayud", S. A. ("Hormigones Preparados Calatayud"), y en su consecuencia se condena al pago de la cantidad de pesetas 140.000, más los intereses legales, al demandado Manuel Martínez Cuenca, mayor de edad, soltero, constructor, en ignorado paradero, con imposición de las costas procesales, absolviéndose al otro demandado Miguel Lozano Pérez de los pedimentos contenidos en el escrito de demanda. Publíquese con las formalidades legales y notifíquese a las partes la presente resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha". (Rubricado).

Publicación. — Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Manuel Martínez Cuenca expido y firmo el presente en Calatayud a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario, Esperanza Soria.

Núm. 8.810

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de incidente de pobreza seguidos en este Juzgado con el número 162 de 1975, a instancia de don Luis · Ramón Alda Martín, como representante de sus hermanos menores de edad María · Inmaculada y José-Alberto Alda Martín, contra "Mutua Nacional del Automóvil", don Salvador Ales Janer, compañía anónima "Rocas" y señor Abogado del Estado, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Calatayud a 23 de noviembre de 1976. — El señor don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido. — Habiendo visto los precedentes autos incidentales de po-

breza seguidos en este Juzgado con el número 162 de 1975, a instancia de don Luis · Ramón Alda Martín, como representante de sus hermanos menores de edad María · Inmaculada y José-Alberto Alda Martín, vecinos de Sardañola (Barcelona), paseo de Horta, número 1, representado por el Procurador de los Tribunales don Pascual Casafra Sada y defendido por el Letrado don Rafael Cobos, contra don Salvador Ales Janer, mayor de edad, casado, Abogado, que se trasladó a Sao Paulo (Brasil) y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, contra compañía anónima "Rocas", con domicilio en Barcelona, calle París, número 184, declarada en rebeldía; contra "Mutua Nacional del Automóvil", con domicilio en Barcelona (avenida del Generalísimo, número 405 bis), representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendida por el Letrado P. Baringo Rosinach, y contra el señor Abogado del Estado,

Resultandos

Considerandos

Fallo: Que procede estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Pascual Casafra Sada, en nombre de don Luis · Ramón Alda Martín, que actúa como legal representante de sus hermanos menores sometidos a tutela María · Inmaculada y José Alberto Alda Martín.

El referido beneficio de pobreza legal se otorga con objeto de presentar demanda de juicio declarativo por la cuantía que corresponda, contra los demandados Salvador Ales Janer, mayor de edad, casado, Abogado y en ignorado paradero; compañía anónima "Rocas", con domicilio en Barcelona (calle París, número 184, y la compañía de seguros "Mutua Nacional del Automóvil", con domicilio también en Barcelona (avenida del Generalísimo, 405 bis).

Los beneficios de la pobreza legal se otorgan en la extensión que declara el artículo 14 de la Ley Procesal Civil.

Publíquese con las formalidades legales y notifíquese a los Procuradores de las partes la presente resolución, así como al señor Abogado del Estado, y por delegación de este último, en el Liquidador de los Derechos Reales, como también en estrados a los demandados declarados en estado legal de rebeldía.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha". (Rubricado).

Publicación. — Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en

el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe. — Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía don Salvador Ales Janer expido y firmo el presente en Calatayud a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial accidental, Esperanza Soria.

Núm. 8.828

TARAZONA

El Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción de Tarazona y su partido;

Por el presente se hace público el cese, por voluntad propia, de doña Aurelia Cisneros Zuco, como Procuradora de los Tribunales, y se llama a los que se crean con algún derecho sobre la fianza constituida para garantizar el citado cargo, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado (sito en la avenida de Navarra, número 1), donde se tramita el expediente de cancelación de aquella fianza.

Dado en Tarazona a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.783

JUZGADO NUM. 4

Don José · Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 174 de 1976, sobre imprudencia, con motivo de accidente de circulación ocurrido el día 13 de mayo de 1976 en la N-232, sentido Zaragoza · Logroño, por colisión de los vehículos conducidos por Julio Bustamante Castillo y el hoy en cartado Juan-José Amate Ovejero, con resultado de lesiones y daños, y habiendo resultado lesionada doña María-Pilar Torrequebrada Martínez, con domicilio en Zaragoza (avenida Tenor Fleta, número 66), y resultado infructuosas las gestiones practicadas para su comparencia ante este Juzgado al objeto de ser reconocida por el Médico forense, en proveído de esta fecha, dictado en las diligencias de referencia, se ha acordado la expedición del presente al objeto de que la misma comparezca ante este Juzgado en término de ocho días,

al objeto de ser reconocida por el Médico forense, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.— El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.819

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 558 de 1976 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

“Sentencia. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1976. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia, entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Angel Monzón Abardía, de 33 años, casado, decorador, natural de Lanaja (Huesca), como denunciante perjudicado; Félix Rubio Garrigós, de 34 años, casado, tornero, natural de Zaragoza, también como perjudicado y a la vez denunciado, ambos de esta vecindad; José Alonso Pérez, de 51 años, casado, repartidor, natural y vecino de Valencia, también como denunciado, y Jesús María Tejedor Pérez, cuyas circunstancias personales y actual domicilio y paradero se desconocen, también como denunciado y a la vez responsable civil subsidiario, y...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a Félix Rubio Garrigós, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Se declaran prescritos como falta los hechos a que estas actuaciones se refieren, en cuanto a la responsabilidad penal que pudiera alcanzar a los denunciados José Alonso Pérez y a Jesús María Tejedor Pérez, y se reserva a los perjudicados la acción civil que pueda asistírles.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García”. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a José-María Tejedor Pérez, expido el presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.— El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.820

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 585 de 1975, que se tramita en este Juzgado a instancia de “Prefabricados el Coral”, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra José Lleonart Sancho, vecino de Benidorm (avenida José-Antonio), se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los “Boletines Oficiales” de esta provincia números 233 y 254, correspondientes a los días 8 de octubre y 4 de noviembre pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de enero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.863

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 240 de 1976, instado por Fernando Laguna Salueña, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Manuel Villarroya Aina (Jesús Valdés, número 8), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y, que con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta “Sava” modelo J4, matrícula Z-8.692-B; en 110.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado señor Villarroya, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.673

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de los de esta capital;

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio verbal de faltas bajo el número 1.225 de 1976, sobre daños por imprudencia, contra René Cillero Caballero, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia. — En Zaragoza a 26 de noviembre de 1976. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Manuel Fernández Rodríguez, de 31 años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ortigueira (La Coruña) y vecino de Art (Suiza), con domicilio en calle Gotthardstr, número 71; denunciado, René Cillero Caballero, de 43 años de edad, casado, conductor, hijo de Félix y de Germana, natural de Cenicero (Logroño) y vecino de Logroño, con domicilio en calle Huesca, número 33; siendo responsable civil subsidiario Justo Martín Canuto, vecino de Albelda de Iregua (Logroño); y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado René Cillero Caballero como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de multa de 600 pesetas, con el arresto sustitutorio de dos días, caso de impago, y costas del juicio; reservándose al perjudicado Manuel Fernández Rodríguez las acciones civiles que en su día pudieran corresponderle. Para la notificación de esta resolución librense los correspondientes despachos. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo”. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el día

de su fecha; doy fe. — Adolfo Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al perjudicado Manuel Fernández Rodríguez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.826

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.257 de 1976, por lesiones por agresión, contra Raimundo Carbonell Carbonell, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

“Sentencia. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1976. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones por agresión, seguido entre el Ministerio ifscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Luis Correas Remiro, de 40 años de edad, soltero, yesaire, hijo de Justo y de Carmen, natural de Lumpiaque (Zaragoza) y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Reina Felicia, 42 y 48, primero D, y denunciado, Raimundo Carbonell Carbonell, de 38 años de edad, hijo de Pedro y de Adoración, natural de Tudela (Navarra), y sin domicilio conocido, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Raimundo Carbonell Carbonell, como autor responsable de una falta contra las personas del artículo 582 del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor, costas del juicio e indemnizar a Luis Correas Remiro en la cantidad de 2.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución al denunciado a través del “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos”. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al inculpado Raimundo Carbonell Carbonell, de ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a tres

de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.825

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal del número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.302 de 1976, por malos tratos, contra Silvia Helena Dos Santos Lourenco y María Do Carmo Rosa, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y falla son como sigue:

“Sentencia. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1976. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre malos tratos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Avelina Viana de Miguel, de 43 años de edad, casada, industrial, hija de Esteban y de Herminia, natural de Cubo de la Solana (Soria) y vecina de esta capital, con domicilio en calle Don Jaime I, número 30; denunciadas, Silvia Helena Dos Santos Lourenco, de 27 años de edad, viuda, bailarina, hija de Silvio y María Elena, y María Do Carmo Rosa, de 33 años de edad, soltera, bailarina, hija de Martín y de María, súbditas brasileñas y sin domicilio conocido,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a las inculpadas Silvia Helena Dos Santos Lourenco y María Do Carmo Rosa, como autoras responsables de una falta contra las personas, del artículo 585, número 1, del Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas a cada una de ellas, con el arresto sustitutorio de cuatro días caso de impago y costas del juicio, que satisfarán por mitad e iguales partes.

Notifíquese esta resolución a las denunciadas a través del “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos”. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a las denunciadas Silvia Helena Dos Santos Lourenco y María Do Carmo Rosa, de ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a tres

de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.901

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 544 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Lara Aparicio (Procurador señor San Pío Sierra), contra “Insolation”, sociedad anónima, de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Una máquina de escribir “Hispano Olivetti - Línea 98”, con mesa “Involca”; tasada en 8.000 pesetas

2.º Una máquina de escribir “Hispano Olivetti - Línea 90”, con mesa “Involca”; tasada en 8.000 pesetas.

3.º Tres mesas metálicas de despacho, con tablero de formica color marrón, con cuatro cajones, de 1,20 x 0,80; tasadas en 15.000 pesetas.

4.º Un mostrador - archivador metálico, de 1,75 x 0,40, con dos puertas y tres estantes; tasado en 4.000 pesetas.

5.º Una calculadora eléctrica marca “Olivetti”, con mesa “Involca”; tasada en 8.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sitio en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de diciembre, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que dichos bienes los tiene el depositario don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.902

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición nú-

mero 489 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Prodi", sociedad anónima, representada por el Procurador señor San Pío y Sierra, contra don Joaquín Montañés Meseguer, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat 1430", matrícula Z-4.784-B; tasado en 120.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el vehículo está en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.— El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.866

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL LUGAR Y MOLINAR, DE CADRETE, SANTA FE Y CUARTE

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma para el día 2 del próximo enero, a las diez horas en primera convocatoria y las once en segunda, en Cadrete, local bajo del Ayuntamiento. El orden del día, en edictos fijados en cada uno de los términos afectados.

Cadrete, 7 de diciembre de 1976. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.915

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE LA VILLA DE GELSA

Se convoca a todos a Junta general ordinaria para el día 15 del actual, en la Secretaría del Sindicato de Riegos, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1976.
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el ejercicio económico de 1977 y cuota de alfarda para dicho año.
- 4.º Ratificar acuerdos del Sindicato de Riegos sobre inscripción de propiedades en el Registro de la Propiedad.
- 5.º Todo cuanto mejor convenga a mejanas, propiedades, riegos y escurrederos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el suficiente número de regantes que exige el Reglamento se celebrará otra segunda convocatoria, en el mismo local y horas, el día 8 de enero de 1977, siendo válidos los acuerdos que se tomen en ésta, con el número de regantes que asista.

Gelsa a 6 de diciembre de 1976. — El Presidente de la Comunidad, Cristóbal Lobera.

Núm. 8.916

SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará, en su domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 26 del presente mes de diciembre, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria, o a las once en segunda, si para la primera no hubiera el número regla-

mentario de asistentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.
- 2.º Renovación reglamentaria de cargos.
- 3.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1977.
- 4.º Obras a realizar en el edificio del Sindicato.
- 5.º Auxilios a partícipes para obras de revestimiento de riegos, construcción de muros y reparación de cajeros.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 9 de diciembre de 1976. — El Presidente, Luis Puri Arqué.

Núm. 8.917

COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 51 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá lugar, en el local del Sindicato, a las quince treinta horas del día 26 del actual, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concorra, para tratar del examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato; del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato; cómo han de realizarse las obras en los riegos durante el corte de agua; si se han de dar o no permisos para regar encima del turno del agua y en qué forma, y cuantos ruegos y preguntas haga la general dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 6 de diciembre de 1976. El Presidente, Daniel Matute Sanz.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones